



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PeES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 017 -2016-PR-GR PUNO
PUNO, 18 ENE 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 002-2016-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de Febrero 2015, se dispuso la constitución del Consejo Regional de Calificación, sobre la base de lo que establecen los dispositivos legales: Decreto Supremo N° 064-89-PCM, Decreto Supremo N° 001-99-PCM;

Que, habiéndose producido el cambio del titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien preside el Consejo Regional de Calificación, por delegación de la más alta autoridad del Gobierno Regional Puno; es preciso disponer la reconformación del indicado Consejo, a partir de la fecha;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR EL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- RUBEN DARIO CERVANTES MANSILLA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

MIEMBROS:

- JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- PRESIDENTE DE ALCALDES PROVINCIALES, O SU REPRESENTANTE
- COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LA ONP
- DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO, O SU REPRESENTANTE
- GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, O SU REPRESENTANTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL